

Resolución N° 0311  
Lanús 06 AGO 2013

Visto el Concurso de Precios N° 43/2013 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-51 cuya apertura se realizó el 12 de Julio de 2013 a las 10:30 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a foja 62 y 63 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

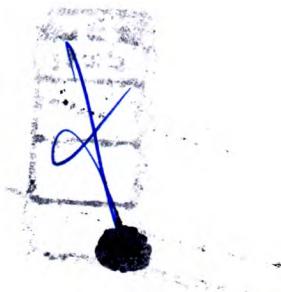
**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 43/2013 cuya apertura se realizó el 12 de Julio de 2013 a las 10:30 horas para la provisión de **ALQUILER DE FOTOCOPIADORA**.

2º) Adjudíquese a la firma **MERCURIO De HUMBERTO P. CIRELLI** con domicilio en la calle Treinta y tres orientales N° 20 de la localidad de Avellaneda por la provisión de lo solicitado en el renglón 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en la suma de PESOS ciento once mil seiscientos (\$111.600) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 66.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



CONT. MARIA ELENA FERNANDEZ  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (INT)

